

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 1 de 15

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento de la programación y entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN teniendo en cuenta las necesidades de cada Regional en todas las modalidades de atención y/o de acuerdo con los compromisos institucionales.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la modalidad / servicio de atención a la cual se le va a programar y entregar los AAVN (Modalidades o Programas regulares o Alimentos de Alto valor Nutricional por Convenios – (Bienestarina por convenios) o entregas especiales) por la Regional y el Centro Zonal y finaliza con el reporte y desarrollo de acciones frente a las observaciones de las visitas de seguimiento a los puntos de entrega primarios.

Aplica para Centros Zonales, Regionales y Sede de la Dirección General.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1. Aspectos Generales

La programación y entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN se realizan a varias modalidades de atención de las Direcciones Misionales del ICBF, como parte de la complementación alimentaria que se brinda a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y familias beneficiarias.

La atención se brinda de acuerdo a los parámetros establecidos en el Anexo No. 2: Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional de los Lineamientos de Programación de Metas Sociales y Financieras, el cual contempla por Dirección Misional la modalidad, la población objetivo, la ración y el periodo de atención con el cual se debe programar y entregar los AAVN.

Cabe resaltar que, uno de los programas de atención es **AAVN por convenios (Bienestarina por convenios)** que consiste en suministrar los alimentos como complemento nutricional a población no beneficiaria de programas ICBF en situación de vulnerabilidad, niños y niñas mayores de un año y menores de 5 años de edad, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, adultos mayores, pacientes con VIH, TBC, o cáncer y población vulnerable, con previa suscripción de convenio con las entidades del Sector Salud, Entidades Territoriales y otras instancias como Fundaciones, Entidades no gubernamentales etc. Para llegar a la programación y entrega de los AAVN bajo esta modalidad tener en cuenta que:

- La Regional y/o Centro Zonal debe recibir y/o enviar un oficio de intención para la suscripción del convenio con la Entidad Territorial (Gobernaciones y/o Municipios) y otras públicas o privadas.
- La Regional debe enviar a la Dirección de Nutrición el oficio de intención de suscripción de convenios por parte de la Entidad Pública o Privada, especificando la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 2 de 15

población a atender, la ración del AAVN a utilizar teniendo en cuenta el Anexo No.2 y el periodo de atención. Adicionalmente, debe enviar el concepto técnico del cumplimiento de los requerimientos de recepción, custodia y almacenamiento de Alimentos de Alto Valor Nutricional.

- La Dirección de Nutrición realiza el estudio de viabilidad de atención verificando de la ración, el concepto de la regional y la disponibilidad del AAVN. Una vez se confirme que es viable, se procede a realizar la suscripción del convenio y se puede programar y entregar los AAVN.
- Una vez programado y entregado los AAVN registrar la ejecución mensual de las metas sociales en el Sistema de Información Misional -SIM.

De otra parte, la programación y entrega de los AAVN también se pueden realizar bajo **entregas especiales** las cuales se realizan con el ánimo de fortalecer la atención y el firme propósito de articular el trabajo en conjunto con entidades como las Fuerzas Armadas de Colombia, Ejército Nacional, Policía Nacional y otras entidades, aprobadas previamente por la Dirección de Nutrición, a fin de garantizar la atención efectiva a población que no es atendida por el ICBF y que se encuentra en condiciones especiales y de vulnerabilidad contribuyendo a mejorar sus condiciones de salud, nutrición y bienestar. Además, se realizan para la atención en emergencias y/o desastres presentados a nivel nacional.

Las entregas especiales se coordinarán directamente con la Dirección de Nutrición. A partir de la solicitud se realiza un estudio de viabilidad y disponibilidad del AAVN, y se indica si es posible realizar la atención. Si la atención es aceptada, se realiza la programación y entrega de los alimentos requeridos y una vez realizada la actividad, remitir a la Dirección de Nutrición un informe acerca de la actividad desarrollada, así como evidencia fotográfica de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional y los formatos diligenciados de entrega a Beneficiarios que maneja el ICBF. Además, tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para la atención de emergencias las alcaldías o autoridades del municipio remiten a la regional el decreto de emergencia o un oficio de certificación de la emergencia presentada.
- En caso tal que se requiera, realizar la articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, organismos de socorro y demás para la entrega efectiva de los AAVN a población afectada.
- Las solicitudes Internacionales de Bienestarina Más® y/o de AAVN deben tramitarse a través de la Oficina de Cooperación y Convenios y la Dirección de Nutrición, para coordinar las acciones pertinentes.
- Las entregas se realizan como máximo durante 3 oportunidades para la misma población. En caso de requerir entregas adicionales o constantes se sugiere la suscripción de convenios.

Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo al periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, tener en cuenta las raciones para

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 3 de 15

cada modalidad establecidas en el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional", la cantidad total de beneficiarios y el precio por kilogramo a la fecha a la cual son solicitados al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición.

3.2. Aspectos Generales de programación

La programación de AAVN se realiza a través del Sistema de Información Misional SIM, con dos meses de anticipación a la entrega al beneficiario.

La programación está a cargo de las Regionales y Centros Zonales del ICBF quienes antes de antes de las 11:59 pm del día 20 de cada mes realizan los ajustes correspondientes teniendo en cuenta las necesidades, los saldos y reservas en cada uno de los puntos de atención.

El día 23 de cada mes se realiza la solicitud oficial al Contratista de producción y distribución de AAVN según la programación para la entrega.

Nota: Cabe resaltar que algunas programaciones de los AAVN se realizan manualmente debido a la extemporaneidad del requerimiento (solicitud justificada), por entregas especiales y/o por que el Sistema de Información Misional SIM se encuentra en proceso y/o planeación de actualización.

3.2.1 Reservas:

Considerando que lo AAVN son ensamblados en empaques secundarios de acuerdo con el número de unidades previamente establecidas, mensualmente a los puntos de entrega primarios se entregan cantidades adicionales de Alimentos de Alto Valor Nutricional llamadas reservas, dado que no es posible entregar bultos o cajas abiertas o unidades sueltas.

Ejemplo: Si un punto de entrega primario tiene programado 30 bolsas de 900 g Bienestarina Más® y el bulto contienen 25 unidades a ese punto le llegarán 50 bolsas, 30 para consumo en el mes y 20 que deberá mantener en reserva hasta el próximo mes.

Dichas reservas son descritas en el acta de entrega y deben tenerse en cuenta para la programación del mes siguiente.

3.2.2 Saldos:

Los saldos de AAVN se presentan cuando no se realiza la entrega completa de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los beneficiarios y/o operadores a los cuales se programó la atención. El responsable del punto de entrega primario deberá tener control claro de dichos saldos y considerarlos para la programación del mes siguiente, donde informará al Centro

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 4 de 15

Zonal o Regional los saldos que se tengan, para que el ICBF registre en el SIM antes del 20 de cada mes.

3.3. Responsabilidades de los puntos primarios de entrega

1. Realizar la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, de acuerdo con la directriz dada por el Centro Zonal y/o Regional, registrando la respectiva entrega en los formatos de control establecidos por el ICBF.
2. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional y la entrega a los beneficiarios para el suministro de la alimentación.
3. Informar al Centro Zonal las novedades presentadas como saldos de producto, cambios de información en los puntos de entrega (cambios de dirección, responsables, suplentes, teléfonos), variación en los cupos, vencimientos, averías, entre otros; lo cual hace parte de las obligaciones contractuales.
4. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.
5. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.
6. Archivar y mantener a disposición de la Interventoría, o funcionarios del ICBF los formatos de control, actas de entrega del Contratista y demás documentación relacionada con los AAVN, debidamente diligenciados. Al momento de requerir la Interventoría o funcionarios del ICBF la documentación de los AAVN, el punto de entrega deberá dejar constancia por escrito del préstamo de los documentos.
7. Conservar por un periodo de 5 años los formatos de control, actas de entrega del Contratista y demás documentación relacionada con los AAVN.
8. En caso de requerir un traslado de AAVN de un punto de entrega a otro o de una modalidad a otra, notificar a la Regional para su validación, evaluación y debido control del producto, garantizando así su buen uso, siendo la Regional y/o CZ responsables de efectuar el traslado del producto, lo anterior una vez sea autorizado el traslado por parte de la Dirección de Nutrición de la Sede de la Dirección General.
9. Si se identifica en el punto de entrega saldos de AAVN se debe comunicar a la Regional y/o Centro Zonal para el registro respectivo en el SIM y/o comunicación con la Dirección de Nutrición por medio del formato de Control de Salos.
10. En caso de cierre del punto primario de atención, la documentación generada debe ser entregada al Centro Zonal y/o Regional del ICBF correspondiente.
11. En caso de cambio de ubicación el punto primario de entrega este debe conservar la documentación correspondiente.
12. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
13. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional.
14. Dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 5 de 15

3.4. Instrumentos de verificación

Dentro del seguimiento y control a las plantas de producción, bodegas satélites, y proveedores de los AAVN, el ICBF y la Interventoría realiza visitas aplicando los siguientes instrumentos de verificación el cual pueden ser realizados por el funcionario del ICBF o la Interventoría:

- Instrumento de verificación cumplimiento de requisitos sanitarios plantas de BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional.
- Instrumento de verificación de calidad plantas de producción de proveedores de materias primas para la producción de BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional
- Instrumento de verificación del cumplimiento requisitos sanitarios de bodegas de proveedores de materias primas BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional
- Instrumento de verificación de la calidad, métodos y técnicas en laboratorio de análisis de alimentos de plantas de producción BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional.
- Instrumento de verificación del cumplimiento de requisitos sanitarios de bodegas de almacenamiento de BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsables	Registro
INICIO				
1	Identificar la modalidad / servicio de atención	Identificar la modalidad/servicio de atención a la cual se le va a programar y entregar los AAVN: a) Modalidades o Programas regulares: Pasar a la actividad Nro. 2 <i>"Identificar en el SIM las metas sociales y financieras"</i>. b) Alimentos de Alto valor Nutricional por Convenios – (Bienestarina por convenios): Pasar a la actividad Nro. 18 <i>"Enviar y/o recibir el oficio para la suscripción de convenios para el suministro de AAVN"</i>. c) Entregas especiales: Pasar a la actividad Nro. 25 <i>"Enviar la solicitud de entrega especial"</i>.	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales	No aplica
2	Identificar en el SIM las Metas Sociales y financieras	Identificar las metas sociales establecidas en el SIM por Regional y Centro Zonal de las modalidades que contemplan la entrega de Alimentos de Alto valor Nutricional de la vigencia en curso. ¿Se encuentran todas las metas (cupos) a programar en el SIM? Si: pasar a la actividad Nro. 3 <i>"Crear el punto de entrega primario"</i> No: Revisar con el Coordinador de Asistencia Técnica y de Planeación la actualización de esta información	*Coordinador Grupo de Asistencia Técnica / Prevención y Protección, Nutricionistas *Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la	Módulo de Metas Sociales y Financieras del SIM.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 6 de 15

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsables	Registro
		en el SIM y devolverse a la actividad Nro. 1 <i>"Identificar la modalidad/ servicio de atención"</i>	Regional y los Centros Zonales	
3	Crear el punto de entrega primario	Establecer y registrar el(los) punto(s) de entrega primario(s) que recibirá(n) los AAVN teniendo en cuenta lo definido en el Instructivo para la Creación de Puntos de Entrega Primarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional, y de acuerdo con las Metas Sociales y financieras definidas en el SIM. Nota: previamente a la creación del punto el referente a cargo de AAVN de la Regional y/o Centros Zonales deberán realizar una visita de verificación de condiciones de almacenamiento de AAVN para aprobación de punto de entrega.	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales	*Obligaciones de AAVN incluidas en los contratos y/o convenios. *Concepto de visita del punto de entrega. *Firma de Acta de compromiso. *Registro del punto de entrega y cobertura en el SIM. *Soportes de capacitación a responsables del punto de entrega.
4	Formular y programar los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Registrar en la funcionalidad "Formulación" en el SIM las raciones por modalidad / servicio definidas en el Anexo No. 2 -Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional- del Lineamiento de Programación de Metas Sociales y Financieras. Así mismo realizar la distribución por punto de entrega y el cálculo de suministros para el periodo de atención. Nota: para realizar esta actividad debe remitirse al manual SIM, módulo Bienestarina.	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales	Funcionalidades de Formulación, distribución por punto de entrega y programación de suministros del módulo de Metas Sociales y financieras del SIM.
5	Verificar en el SIM la Programación de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Generar en el SIM el reporte en Excel de la programación anual y/o de los periodos de atención, de las entregas de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, con el objetivo de verificar la correcta formulación, distribución y cálculo de suministros por punto de entrega. ¿En el reporte del SIM se evidencia la correcta programación de los Alimentos de Alto Valor Nutricional por punto de entrega primario? Si: Pasar a la actividad Nro. 6 <i>"Monitorear mensualmente la programación de los AAVN"</i>. No: Devolverse a la actividad Nro. 2 <i>"Identificar en el SIM las Metas Sociales y Financieras"</i>, para determinar en qué paso se presentó alguna inconsistencia.	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales. * Profesionales programadores de AAVN de la Dirección de Nutrición	*Reporte en Excel del SIM *Correo electrónico de las observaciones encontradas por los Programadores de AAVN de la Dirección de Nutrición
6 P.C.	Monitorear mensualmente la programación los AAVN	Para el monitoreo de la programación mensual, la Dirección de Nutrición genera tres (3) reportes antes del cierre de programación de cada mes, con el objetivo de validar las raciones, cantidad de beneficiarios a atender y la información del punto de entrega. Reporte Nro. 1: Se envía a las Regionales dentro de los dos (2) primeros días hábiles de cada mes.	* Profesionales programadores de AAVN de la Dirección de Nutrición *Coordinador Grupo de Asistencia Técnica *Profesional y/o técnico a cargo	* Reportes en Excel * Correo electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS
DE ALTO VALOR NUTRICIONAL**

P5.PP

12/10/2017

Versión 2

Página 7 de 15

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsables	Registro
		Reporte Nro. 2: Se envía a las Regionales dentro de los días tres (3) al siete (7) días hábiles de cada mes. Reporte Nro. 3: Se envía a las Regionales dentro de los días ocho (8) al catorce (14) días hábiles de cada mes. Una vez recibido cada reporte, las Regionales deben remitirlos inmediatamente a los Centros Zonales con el fin de identificar y ajustar en el SIM la información necesaria como cambios en los datos del punto primario de atención, inactivación de puntos de entrega, modificaciones en las metas sociales (ver procedimiento solicitud control y registro de las modificaciones presupuestales y a las metas sociales y financieras), formulación y distribución por punto de entrega antes del día 20 de cada mes a las 11:59PM, hora en la cual se cierra del Sistema - funcionalidades SIM y no permitirá hacer cambios.	de AAVN en la Regional y los Centros Zonales.	
7	Generar mensualmente el reporte definitivo de la programación de los AAVN	El día hábil siguiente al 20 de cada mes, se genera el reporte definitivo del SIM de la programación de los AAVN, con el objetivo de realizar la validación final de las raciones programadas de acuerdo con lo establecido en el documento que define las Raciones de la vigencia, Anexo Nro. 2. Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional. ¿La cantidad reportada es correcta? Si: Pasar a la actividad Nro. 9 "Consolidar mensualmente la programación de los AAVN" No: Pasar a la actividad Nro. 8 "<i>Suspender de la programación los puntos de entrega primarios que presentan diferencias</i>"	* Profesionales programadores de AAVN de la Dirección de Nutrición	Reporte en Excel
8	Suspender de la programación de AAVN a los puntos de entrega primarios que presentan diferencias	Suspender de la programación de AAVN en los puntos de entrega primarios que presentan diferencias no justificadas en el cálculo de las raciones. Por lo anterior en dicho mes no recibirá AAVN el punto programado. Nota: La Regional debe realizar los ajustes requeridos en la formulación del SIM cuando el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional" presente actualización y por errores de información. De no hacerlo, se procederá con cancelación del punto a partir de la segunda programación en la que se evidencie la misma situación.	* Profesionales programadores de AAVN de la Dirección de Nutrición	Reporte en Excel de la programación. Correo electrónico.
9	Consolidar mensualmente la programación de los AAVN.	Consolidar la programación de los AAVN en el formato de Excel -FT1, teniendo en cuenta el reporte definitivo de programación de AAVN, la programación de Unidades Móviles, entregas especiales y/o situaciones de emergencia, así como los saldos registrados en el SIM y/o remitidos vía correo electrónico institucional por el enlace de la Regional en el formato establecido.	* Profesional encargado de la programación consolidada de AAVN de la Dirección de Nutrición	Ficha técnica 1 - FT1.
10	Enviar la programación mensual de	Enviar mensualmente la programación definitiva en la FT1 al Contratista productor y distribuidor de AAVN y a la Interventoría, el día 23 de cada mes o el día hábil siguiente.	Profesional especializado líder AAVN	* Ficha técnica 1 - FT1. * Correo electrónico.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS
DE ALTO VALOR NUTRICIONAL**

P5.PP

12/10/2017

Versión 2

Página 8 de 15

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsables	Registro
	AAVN en el formato FT1	Posteriormente la programación será enviada a las Regionales antes del día 30 de cada mes.	Dirección de Nutrición	
11	Realizar ajustes a la FT1 mensual de AAVN	Realizar los ajustes a la FT1 mensual de AAVN a causa de requerimientos extraordinarios como entregas especiales (atención emergencias, entre otros) y/o atención a nuevos convenios suscritos posterior a los tiempos de la programación y/o modificación a la programación inicial. Nota: La Regional debe enviar a la Dirección de Nutrición con la debida justificación los ajustes necesarios a la FT1 el cual indicara la viabilidad de esta.	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales. *Profesionales programadores de AAVN de la Dirección de Nutrición * Profesional encargado de la programación consolidada de AAVN de la Dirección de Nutrición * Profesional especializado líder AAVN Dirección de Nutrición	* Modificaciones por Ficha técnica 1 - FT1. * Correo electrónico.
12 P.C.	Distribuir mensualmente los AAVN a los puntos de entrega primarios	Distribuir mensualmente los AAVN a los puntos de entrega primarios de acuerdo con lo programado en la FT1. Para las entregas de AAVN, el contratista realiza la entrega desde el primer día hasta el último día hábil de cada mes. ¿Se presentan novedades de entrega? Si: Aplicar lo establecido en el procedimiento de atención de novedades en la distribución de alimentos de alto valor nutricional y regresar a la actividad Nro. 13. No: Pasar a la actividad Nro. 13 <i>"Recibir, almacenar y distribuir los AAVN"</i>	Contratista Productor y Distribuidor de AAVN	Acta de entrega
13	Recibir, almacenar y distribuir los AAVN	Los puntos de entrega primarios reciben los AAVN, verificando los datos del acta de entrega frente al producto recibido (número del lote, fecha de vencimiento, fecha de producción, cantidades, sabores y fecha de entrega), registrando en el acta las observaciones que se presenten en el momento de la entrega, la fecha de entrega y su firma. Debe almacenar el producto, entregar a los beneficiarios o unidades ejecutoras y diligenciar los formatos de control establecidos para esto.	*Contratista Productor y Distribuidor de AAVN *Responsables del Punto de Entrega Primarios.	*Acta de entrega *Obligaciones de AAVN incluidas en los contratos y/o convenios. *Acta de compromiso del punto de entrega. *Formato de control de inventarios *Formato de entrega de AAVN a Beneficiarios *Formato de entrega de AAVN a Unidades Ejecutoras *Acta de Traslado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS
DE ALTO VALOR NUTRICIONAL**

P5.PP

12/10/2017

Versión 2

Página 9 de 15

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsables	Registro
14	Realizar seguimiento y control a los puntos de entrega primarios	Realizar seguimiento y control a los puntos de entrega primarios a través de visitas de seguimiento aplicando el instrumento Anexo Nro. 57. ¿Se presentaron observaciones y/o novedades en las visitas? Si: Aplicar lo establecido en el procedimiento para la gestión de novedades reportadas por la interventoría de AAVN. No: Pasar a la actividad Nro. 17 <i>"Socializar el precio por kilogramo o unidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional"</i>. ¿Se encontraron saldos de AAVN? Si: Pasar a la actividad Nro. 15 <i>"Registrar y/o informar de saldos"</i> y 16 <i>"Solicitar y aprobar traslados de AAVN entre puntos de entrega primarios"</i> No: Pasar a la actividad Nro. 17 <i>"Socializar el precio por kilogramo o unidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional"</i>. ¿Se encontraron averías y vencimientos de AAVN? Si: Aplicar lo establecido en el procedimiento de Disposición final para AAVN Vencidos o Averiadados. No: Pasar a la actividad Nro. 17 <i>"Socializar el precio por kilogramo o unidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional"</i>.	* Interventoría de AAVN *Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales. *Funcionarios o colaboradores del ICBF	* Acta de visita y soportes. * Reportes del aplicativo de la Interventoría. * Reporte mensual de la Interventoría. * Reportes del Grupo de Alimento de Alto Valor Nutricional. * Reporte EV12 del ICBF. *Correos electrónicos
15	Registrar y/o informar de saldos	Identificar las cantidades de Bienestarina Más® existen después de efectuadas las entregas (saldos) en el mes inmediatamente anterior al mes de la programación en curso. Registrar estos saldos (en Nro. de bolsas) a través de la funcionalidad del SIM – Registros de saldos por punto de entrega de Bienestarina – antes del día 20 de cada mes a las 11:59PM, hora en la cual se cierra del Sistema - funcionalidades SIM. En caso de no realizar el reporte en el plazo estipulado en el SIM y para el caso de los otros AAVN, remitir de manera consolidada por Regional e informar por medio de correo electrónico al enlace de la Dirección de Nutrición, incluyendo su justificación. Nota: Es de aclarar que los saldos a registrar en el SIM "no deben incluir las reservas registradas en el acta de entrega y en la FT1 para cada punto de entrega en el mes inmediatamente anterior al mes de la programación en curso".	*Responsable y/o suplente del punto de entrega primario. *Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales.	*Reporte del SIM *Correo electrónico
16	Solicitar y aprobar traslados de AAVN entre puntos de entrega	Si se requiere trasladar AAVN entre puntos de entrega, el Referente a cargo de AAVN de la Regional debe enviar a la Dirección de Nutrición por correo electrónico la solicitud con la respectiva justificación, para su análisis y aprobación de acuerdo con los formatos establecidos.	*Responsable y/o suplente del punto de entrega primario. *Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los	* Formato solicitud traslado * Formato de Excel de traslados * Correo electrónico de aprobación de traslado * Acta de traslado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 10 de 15

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsables	Registro
		Nota: Una vez se apruebe el traslado y se proceda con el mismo, los responsables deben diligenciar el acta de traslados, y dejar copia física en cada punto de entrega que participe de esta actividad y remitir copia a la Dirección de Nutrición vía correo electrónico.	Centros Zonales. * Profesional especializado líder AAVN Dirección de Nutrición	
17	Socializar el precio por kilogramo o unidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	La Dirección de Nutrición enviará a las Regionales ICBF memorando de los precios por kilogramo o unidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para que esta información sea utilizada en los procesos que se requieran y sea socializada a los operadores. Nota: al momento de socializar la información a los operadores dejar constancia.	* Profesional especializado líder AAVN Dirección de Nutrición * Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales.	* Memorando * Correo electrónico
<i>Actividades adicionales para Alimentos de Alto Valor Nutricional por convenios – Bienestarina por convenios</i>				
18	Enviar y/o recibir carta para la suscripción de convenios para el suministro de AAVN	Enviar y/o recibir carta de intención para la suscripción de convenios de la modalidad Alimentos de Alto Valor Nutricional - Bienestarina por convenios con las Entidades Territoriales (Gobernaciones y/o Municipios) y otras públicas o privadas.	* Entidades Territoriales y otras públicas o privadas * Director Regional y/o Coordinador Centro Zonal	Carta de intención
19	Enviar la carta de intención para la suscripción de convenios junto con el concepto técnico de la Regional	Enviar a la Dirección de Nutrición la carta de intención de suscripción de convenios por parte de la Entidad Pública o Privada, especificando la población a atender, la ración de Alimentos de Alto Valor Nutricional y el periodo de atención. Adicionalmente, enviar a la Dirección de Nutrición el concepto técnico del cumplimiento de los requerimientos de recepción, custodia y almacenamiento de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	* Director Regional * Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales.	* Carta de intención * Concepto técnico de la Regional
20	Estudiar la viabilidad de atención	Estudiar la viabilidad de atención verificando la ración por grupo edad y el concepto de la Regional de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de metas sociales y financieras vigentes. ¿Es viable el suministro de AAVN? Sí: Enviar correo electrónico a la Regional con la viabilidad para suscribir el convenio y pasar a la actividad N° 21. No: Proyectar respuesta a la Regional informando la respuesta de la solicitud. Fin.	* Profesional especializado líder AAVN Dirección de Nutrición * Profesional gestor territorial de la Dirección de Nutrición.	Correo electrónico
21	Suscribir el convenio con instituciones privadas o públicas	Suscribir el convenio con instituciones privadas o públicas de acuerdo con el instructivo y minuta establecida, que incluya las obligaciones especiales de Alimentos de Alto Valor Nutricional y remitir copia vía correo electrónico a la Dirección de Nutrición, <u>una vez esté legalizado.</u>	* Director Regional * Profesionales de la oficina jurídica de la Regional	* Convenio suscrito * Póliza (si aplica) * Correo electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS
DE ALTO VALOR NUTRICIONAL**

P5.PP

12/10/2017

Versión 2

Página 11 de
15

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsables	Registro
22	Registrar y enviar solicitud de modificación de metas social y financieras	Registrar la solicitud de modificación de meta social y financiera en el SIM y enviar a la Dirección de Nutrición, junto con el acta de comité estratégico y los soportes del convenio suscrito. Nota: Lo anterior teniendo en cuenta la previa suscripción del convenio y el cumplimiento de las políticas de operación descritas en el numeral 3 presente documento.	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales. * Profesionales oficina de Planeación de la Regional.	* Acta de comité estratégico * Pantallazo del Registro SIM * Correo electrónico * Convenio * Póliza (si aplica)
23	Aprobar las metas sociales y financieras	Aprobar las metas sociales y financieras teniendo en cuenta la verificación de los elementos que comprende el convenio suscrito (Cupos y obligaciones de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en el convenio).	*Profesional encargado de aprobación de metas sociales y financieras en el SIM de las metas en la Dirección de Nutrición	* Pantallazo de aprobación en el SIM * Correo electrónico de aprobación
24	Aplicar en el SIM las metas sociales y financieras	Aplicar en el SIM las metas sociales y financieras teniendo en cuenta la aprobación realizada por la Dirección de Nutrición Pasar a la actividad Nro. 2. <i>"Identificar en el SIM las Metas Sociales y financieras"</i> .	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales. * Profesionales oficina de Planeación de la Regional.	* Pantallazo de aplicación en el SIM
Actividades adicionales para Entregas Especiales				
25	Enviar la solicitud de entrega especial	Enviar a la Dirección de Nutrición, la solicitud de entrega especial con las siguientes características: - Justificación: Describir la situación y/o actividad que se proyecta atender con los AAVN. - AAVN: Alimento de Alto Valor Nutricional requerido. - Población y cantidades de AAVN: población objetivo de atención y la ración proyectada del AAVN a entregar. - Punto de entrega: Nombre de punto, responsables junto con las cédulas, dirección y teléfonos. - Fecha de entrega de AAVN: fecha en la cual se debe entregar los AAVN en el punto definido. - Fecha de atención: fecha(s) en la(s) cual(es) se va(n) a entregar los AAVN a la población objetivo.	*Director Misional * Director Regional *Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales.	* Carta de solicitud * Correo electrónico * Excel con la FT1
26	Estudiar la viabilidad y disponibilidad del AAVN	La Dirección de Nutrición analiza, valida e identifica la disponibilidad de AAVN, y envía respuesta a los responsables de la solicitud. ¿Se acepta la solicitud? Si: Informar a la entidad y/ Regional pasar a la actividad Nro. 27 <i>"Envío de la FT1 y Oficio de compromiso de Custodia"</i> . No: Enviar un oficio dando respuesta a la solicitud.	* Profesional especializado líder AAVN Dirección de Nutrición * Profesional gestor territorial de la Dirección de Nutrición.	* Carta de respuesta * Correo electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 12 de 15

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsables	Registro
27	Enviar la FT1 y Oficio de compromiso de manejo adecuado de los AAVN	Enviar a la Dirección de Nutrición en el formato FT1 la información de la entrega de AAVN que fue autorizado por el ICBF y un oficio de compromiso de custodia de los AAVN. Pasar a la actividad Nro. 9 “<i>Consolidar mensualmente la programación de los AAVN</i>” y una vez entregados los Alimentos pasar a la actividad Nro. 28 “<i>Enviar el informe de la actividad desarrollada</i>”	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales. *Profesionales programadores de AAVN de la Dirección de Nutrición	* Correo electrónico * Ficha técnica FT1 *Oficio de compromiso
28	Enviar el informe de la actividad desarrollada	Enviar a la Dirección de Nutrición copia del informe de la actividad desarrollada, incluyendo el formato de entregas a beneficiarios y soporte fotográfico.	*Profesional y/o técnico a cargo de AAVN en la Regional y los Centros Zonales. * Profesional gestor territorial de la Dirección de Nutrición.	*Informe *Formatos de control *Soporte fotográfico *Correo electrónico
FIN				

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL

Entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, garantizando la calidad, inocuidad y oportunidad para su consumo.

6. DEFINICIONES

Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN: Son alimentos adicionados y/o enriquecidos y/o fortificados y/o que se consideran buena fuente de macro o micronutrientes, buscando contribuir a la ingesta de uno o varios nutrientes esenciales y aportar en el cubrimiento de las necesidades de energía total de la población beneficiaria de los programas ICBF. Actualmente el ICBF cuenta con los siguientes alimentos:

- Bienestarina Más®
- Bienestarina Más® Sabor Fresa Natural
- Bienestarina Más® Sabor Vainilla Natural
- Bienestarina® Líquida Sabor Vainilla Natural
- Alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia.
- Demás AAVN

Alimentos de Alto Valor Nutricional por convenios -Bienestarina por convenios: Suministrar Bienestarina como complemento nutricional a la población en situación de vulnerabilidad, previa entrega a las entidades del Sector Salud, Entidades Territoriales y otras instancias, con el fin de contribuir al logro de un adecuado estado de salud y nutrición.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 13 de 15

Contratista: Se denomina a la empresa contratada por prestación de servicios para la producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN.

Entregas especiales: Son entregas de AAVN que se realiza a población afectada o vulnerable en situaciones de emergencia y/o en jornadas especiales a desarrollar con otras entidades, no requiriendo convenio.

Fecha de producción: Fecha en la cual se fabricó los AAVN.

Fecha de vencimiento: Fecha límite de consumo del producto.

Formato FT1: Programación de Alimentos de Alto Valor Nutricional, el cual contienen la información de Ubicación, Dirección del punto de entrega, responsables modalidad de atención, cupos y kilos programados para la entrega.

Interventoría: Empresa encargada del contrato de Interventoría del proceso de producción y distribución de AAVN.

Modalidad / servicio: Las modalidades o servicios son la forma en la que el ICBF asume la atención de los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, adultos mayores, comunidades indígenas, entre otros, con el fin de garantizar de manera holística su derecho a la educación inicial, el cuidado, la salud y nutrición, la protección y participación.

Modalidades o Programas regulares: Son los programas tradicionalmente desarrollados en cumplimiento a la misión del ICBF y contemplan todos aquellos dirigidos a la atención permanente de la Primera Infancia, niñez y adolescencia y familias; entre ellos se encuentran: Hogares Comunitarios de Bienestar, Jardines Comunitarios, centros de Desarrollo Infantil, 1.000 días para cambiar el mundo, Centros de Recuperación Nutricional, entre otros.

Punto de Entrega Primario: Es el lugar donde los operadores reciben los AAVN del ICBF, los cuales deben cumplir con unas condiciones mínimas que garantice el almacenamiento adecuado de los alimentos. Así mismo, los operadores desde los puntos de entrega primario realizan la entrega de la AAVN a las Unidades de Servicio y/o beneficiarios.

Reserva: Es el número de bolsas o cajas por lote y producto entregado por el contratista de la producción y distribución de AAVN en el punto primario de atención, como adicionales considerando el ensamble de los productos en el empaque secundario vs las necesidades del punto de atención.

Saldo: Es el número de bolsas o cajas por lote y producto encontrado en el mes inmediatamente anterior al mes de consumo sin tener en cuenta la reserva.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 14 de 15

SIM: Sistema de Información Misional es un software desarrollado a la medida, para cubrir las necesidades de información del ICBF que se originan en sus procesos misionales. Es una herramienta que sirve de apoyo a las acciones realizadas para la prestación de los servicios del ICBF, cuya finalidad es facilitar el registro, la consolidación y reporte de información local, regional y nacional de manera oportuna y confiable.

Permite registrar, consolidar y consultar la información de la población atendida en los diferentes servicios y modalidades que presta el ICBF siendo el sistema de información más grande a nivel funcional y de información que se utiliza en el ICBF, actualmente es usado a nivel nacional por los diferentes Centros Zonales y regionales que hacen parte del Instituto.

Para el caso del presente procedimiento en este Sistema es donde se registra la programación de las entregas de alimentos de Alto Valor Nutricional.

Unidad de Servicio: Es el punto donde son atendidos los beneficiarios de todos los programas de Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 2674 de 2013 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.
- Manual SIM registro de Bienestarina
- Instructivo para la creación de puntos de entrega primario de Bienestarina.
- Procedimiento Disposición final para AAVN Vencidos o Averiadados.
- Guía para el registro y verificación de ejecución de metas sociales y financieras.

8. RELACIÓN DE FORMATOS: Relacionar los formatos que son utilizados en la ejecución de las actividades.

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P5.PP	Formato de Control de Inventarios
F2.P5.PP	Formato de Entrega de AAVN a Beneficiarios
F3.P5.PP	Formato de Entrega de AAVN a Unidades
F4.P5.PP	Acta de traslados
F8.P5.PP	Formato solicitud de traslados
F9.P5.PP	Formato consolidado de traslados
F5.P5.PP	Formato de visita de inspección preliminar para registro de Puntos de Entrega de Alimentos
F1.P6.PP	Formato destrucción de AAVN
F9.P1.MI	Acta de Reunión
IN1.P5.PP	Instrumento de verificación cumplimiento de requisitos sanitarios plantas de BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional.
IN2.P5.PP	Instrumento de verificación de calidad plantas de producción de proveedores de materias primas para la producción de BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional
IN3.P5.PP	Instrumento de verificación del cumplimiento requisitos sanitarios de bodegas de proveedores de materias primas BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	P5.PP	12/10/2017
		Versión 2	Página 15 de 15

PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
IN4.P5.PP	Instrumento de verificación del cumplimiento de requisitos sanitarios de bodegas de almacenamiento de BIENESTARINA MÁS® y Alimentos de Alto Valor Nutricional.
IN5.P5.PP	Anexo No. 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de Alimentos de Alto Valor Nutricional en punto de entrega.

9. ANEXOS:

Anexo 1: FT1: Formato de programación y distribución de AAVN:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	ID	PROGRAMA	COD. PROGRAMA	Cód. Regional	Regional	Cód. Municipio Punto	Municipio Punto	Centro Zonal	Cód. Punto de Entrega	Punto de Entrega	Responsable	Dirección	Teléfono	VAINILLA MAS	FRESA MAS	NATURAL MAS	TOTAL	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
05/10/2016	PR3 MPM4 V14	- Ajuste de formato de documento. - Adición de las actividades 17 y 29
30/12/2016	P5.PP V1	- Actualización de las políticas de operación - Inclusión de las actividades: Realizar ajustes a la FT1 mensual de AAVN; Recibir, almacenar y distribuir los AAVN; Enviar la FT1 y Oficio de compromiso de manejo adecuado de los AAVN. - Actualización de la actividad: Realizar seguimiento y control a los puntos de entrega primarios - Eliminación de las actividades: Dar respuesta a las novedades de entrega presentadas; Disposición final para AAVN Vencidos y/o Averiadados. - Cambio orden de actividad: Socializar el precio por kilogramo o unidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. - Eliminación de F6.P5.PP Formato Control Saldos v1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.